Año 2.° Paz, Miércoles 12 de Agosto de 1846. Núm. 376.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sta. Clara virj.

El Sol en *Virgo*.

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	6--25	5--34
5	6--23	5--36
10	6--21	5--38
15	6--19	5--40
20	6--17	5--42
25	6--14	5--45

Movimientos de Luna.

El 7--Luna llena á las 2 y 27 ms. de la mañana.
El 13--Cuarto menguante á las 7 y 14 ms. de la tarde.
El 21--Luna nueva á las 7 y 19 ms. de la tarde.
El 29--Cuarto creciente á las 5 y 45 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

Hemos recibido el mensaje de S. E. el Presidente de la república á la segunda lejislatura. Este documento está escrito con la sencillez y gravedad que por su naturaleza se requiere. Todos los puntos de la administracion del Estado estan tocados con claridad y circunspeccion, y alli se presenta un cuadro completo de la situacion de Bolivia. Prometemos examinarlo.

BOLETIN AMERICANO.

Tomamos de la *Gaceta Mercantil* de Buenos-Aires lo siguiente—

EL EDITOR.

El siguiente discurso, pronunciado por el honorable S.r Brent Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos, en un banquete Americano que tuvo lugar en Buenos Ayres el 4 de Julio de 1845, aniversario de la independencia de los Estados Unidos de Norte América, se publicó en Washington en el «Union» del 8 de Octubre de 1845—

Como el S.r Brent ha sido muy injustamente zaherido por los ajentes Ingleses con motivo de este discurso que hace tanto honor á sus sentimientos Americanos, lo publicamos para el juicio público y en homenage á su ilustrado autor—

Arenga del Sr. Brent Jr. el 4 de Julio 1845 en Buenos Ayres--

Conciudadanos y Hermanos del Continente de Colon—

Varias Naciones en diversas épocas han pretendido realizar un dominio universal—Embriagueces del poder produgeron «el loco de Macedonia y el Sueco»—

Existen hoy aqui presentes personas, que han visto por sus propios ojos, como un meteoro cruzando el horizonte, la elevacion y caida del Corso—

Conciudadanos, Hermanos del Continente de Colon, todos esos Imperios han tenido por su base la fuerza—la fuerza, repito, en beneficio de los pocos y á expensas de las masas—Pero ellos han desaparecido y «los parages que alguna vez los acogieron hoy los desconocen»—

Pues aquel que todo lo puede y cumple ha dicho:—«Con la medida con que midiereis, es volverán á medir—San Mateo C. VII. v. 2—Buena medida, y apretada, y remecida, y colmada darán en vuestro seno—«Porque con la misma medida con que midiereis, se os «volverá á medir»—San Lucas C. VI. v. 38—

En estos momentos mismos arrojemos la vista por toda la circunferencia del Globo que habitan los hijos de los hombres, fijemos nuestras miradas del Norte al Sud, del naciente al Poniente, y observaremos las soberbias fortalezas de ese mismo Gobierno, que hizo cuanto pudo, para «destruirnos al brotar»—Los Estados Unidos no necesitan fortalezas tales—

Tendamos la vista sobre todo mar, y toda abra, todo puerto y bahía, y observaremos hoy, como en tiempos pasados ya, las escuadras insolentes de aquel mismo Gobierno, aun «hoy» pretendiendo como «entonces», emplear su fuerza, para llevar á efecto «sus órdenes»—En este mismo instante oimos retumbar en nuestros oidos la declaracion de aquel mismo Gobierno de que intervendrá «debidamente y con autoridad debida,» en las instituciones politicas y sociales de nuestra querida Patria: en las instituciones de un pueblo hoy como hasta aqui evidentemente el obstáculo mayor á su dominio universal—

Las señales del tiempo, sin embargo, ya nos advierten que en la Providencia de Dios ese Imperio de la fuerza tambien se reducirá á polvo—

Pero, Conciudadanos, hermanos mios; erguidos podemos nosotros jactarnos de que nuestros abuelos tambien trazaron las bases de un dominio universal—un dominio no de la fuerza sino de la caridad—Ellos formaron un sistema de Gobierno sin egemplar en la historia antigua ó moderna, formulado para el bienestar general de todos, no para el provecho exclusivo de los pocos:—un sistema de Gobierno fundado en «buena voluntad hácia los hombres»-él florece mejor «en la tierra durante la paz»—

Escuchad ahora, ¡Oh mis Compatriotas, escuchad hoy todos, vosotros hijos del Continente de Colon, prestad oidos á las palabras de despedida de un Padre: que ellas se graben profundamente en los corazones de todos sus hijos: Escuchad aquel á quien todos se deleitarán en honrar hasta la no existencia del tiempo--

Hijos de los hombres escuchad las palabras de Washington al expirar:—

"Observad buena fé y justicia hácia todas las Naciones; cultivad la paz y la armonia con todos: la religion y la moral prescriben esta conducta: ¿y podrá acaso suceder que la buena política no la prescriba tambien?—Es digno de una Nacion libre, ilustrada que no está distante su periodo de ser grande, presentar á la especie humana el egemplo magnánimo y bien nuevo de un Pueblo siempre guiado por una elevada justicia y benevolencia—¿Quien puede dudar que en el curso del tiempo y de las cosas, los frutos de semejante plan no recompensarán abundantemente cualesquiera ventajas temporales que pudiese prenderse por una adherencia firme á él?—¿Puede acaso ser, que la Providencia no haya unido la felicidad permanente de una nacion con sus virtudes?—El experimento al menos se recomienda por todo sentimiento que ennoblece la naturaleza humana—Ah!—¿Se habrá hecho acaso imposible en razon de sus vicios?"

Si, ilustre Espiritu, tus hijos estan decididos á seguir tu consejo, y establecer asi un dominio universal, recomendado á ellos con tu último aliento, un dominio no de la fuerza, sino basado en la Caridad, y fundado en los afectos de sus semejantes cualesquiera que sea su pais, clima, gerarquia y grado—He procurado como queda ex-

graciado jòven, y si lo que os dice no os persuade, no direis nada à vuestra ama. Es verdad que aun hai otro medio mas sencillo, y es que vuestra señora venga con vos...Escuchad pues, no os espanteis asi, hija mia...Todo lo que os propongo es bueno y honroso...No creais al menos, que se trata de amores: una mujer como yo no se mezclaria en tales baturrillos. No; se trata de salvar la vida de un desgraciado. Pero no puedo decir mas...Acordaos de la cita que os he dado; si hubiere necesidad, prevendreis á la princesa.—Y al príncipe, señora, serà menester instruir tambien?—me dijo la inocente.

—Diablo...

—Yo os confieso, señor Carlos, que á estas palabras me arrepentí de haber ido tan lejos; pero mui luego me aseguré que esto era una pura injenuidad de parte de esta chicuela, que parece tener diez y seis años...juzgad...En fin, á fuerza de razonamientos y de promesas, la decidí á daros una cita, como á mí, en la pequeña puerta del jardin.

—Esta tarde?

—No, mañana. Ella me ha dicho que su ama no saldria hoi dia, porque mañana iria à la Opera, y que entonces, àcia las nueve, vos podiais ir en un flacre à la pequeña puerta. Ahora, señor Carlos lo demas depende de vos; ya os veis en relacion con la chicuela, y hasta cierto punto con su ama, porque, siendo tan injénua esta jovencita, no dejará probablemente de decírselo todo; y si la morenita vuelve à aparecer con agrado de la princesa, estais en buen camino...y si al contrario no volviese á aparecer, es mala señal.

—Vamos, señora Grassot, eres una mujer incomparable. Toma estos cinco luises para tus gastos de flacre.

—Sois mui bueno; no teneis otra cosa que ordenarme, señor?

—No; pero dime: habeis preguntado si quiere mudarse el locatario del segundo piso? yo preferiria que esta pequeña casa corriese solo de mi cuenta.

—Que aturdida soi, à mi edad! olvidaba deciros señor que este locatario consentiria en mudarse al instante si le dieseis mil francos de indemnizacion.

—Està loco? su alojamiento vale apenas cuatrocientos francos.

—Es un gracioso uso; yo que no lo conocia, naturalmente me sorprendiò; subo esa enorme escalera interminable. Llego al primer piso, encuèntro un hombre con traza de pedante, vestido de cazador, con grandes mostachos, y que mascujaba apenas el frances; le digo que traia encajes para la princesa, él me suplica que espere y me deja en una antecàmara de columnas de piedra, grande como una casa, sonora como un templo, y tan grande, en fin, que el eco repetia las palabras; juzgad cuan agradable seria esto. Al cabo de cinco minutos vuelve el pedante á decirme que su ama no habia pedido encajes, y me muestra la puerta; yo respondo que una jòven morena fuò à pedirlos.

—Es pues M.lle Yris, la señorita que acompaña á S. E: la princesa,—me dijo el pedante.—Justamente, es M.lle Yris; yo habia olvidado su nombre,—respondí. Y el cazador se fué refunfuñando á buscar á M.lle Yris. Gané con esto saber que la morenita era la señorita *de compañia*, y que se llamaba Yris.

—Yris....que nombre tan singular...

—Hai otras cosas mas singulares en esta diablo de casa. Como yo lo habia bien previsto, M.lle Yris vino en persona à decirme que yo era una embustera, y que ella no me habia pedido tales encajes. El cazador permanecia parado, lo que no me impidiò decir rápidamente y en voz baja à la morenita:—Tengo un asunto mui importante que comunicaros; và en ello nada menos que la muerte de un hombre. Mañana al anochecer, y los dias siguientes, estaré en el muelle de Anjou, cerca de la pequeña puerta del jardin; os esperaré hasta que vayais...—Vos concebis, señor Carlos...*la muerte de un hombre*... esto se dice siempre....es un medio seguro para picar la curiosidad de las jóvenes.

—Què ha respondido la morenita?

—Me respondió con mucha aspereza (como yo lo esperaba) que ella no entendia lo que yo queria decir, que yo tenia el aire de una vieja intrigante; despues añadiò señalandome al pedante: «que no se permita jamás que vuelva á entrar esta mujer aquí!» El pedante me hace un jesto y me muestra la puerta. Yo tomo mi carton, levanto velas como se dice, y bajo la inmensa escalera, como si me hallase en mis quince...He aqui mi segunda jornada. Veis que esto marcha mui lindamente.

puesto desarrollar y explicar la gran delineacion de los principios que siempre han gobernado y espero siempre dirigirán á mi querido pais y á su humilde representante hoy ante vosotros:—Tomándolos como mi estrella polar, espero, Compatriotas, vuestro generoso apoyo, y de antemano presiento que asi obtendré la aprobacion de nuestra Patria—Os ofrezco ahora—

«LAS REPUBLICAS DE AMÉRICA.»

«Aquellos que ceden su libertad esencial, á trueque de «una seguridad temporal, no merecen ni libertad ni seguridad»—

Con complacencia publicamos una carta del Exmo. Sr. Presidente de la República del Perú, General D. Ramon Castilla, con los documentos relativos—Esta comunicacion amigable y Americana ha causado intensa satisfaccion y contento al Gobierno Argentino y á la Confederacion—Partícipes en este sentimiento grato y fraternal, nos complacemos por la noticia oficial que contiene aquel importante documento; por la honorífica confianza que el General Castilla ha merecido á sus conciudadanos, nuestros hermanos del Perú, y por los principios y sentimientos Americanos que profesa y declara como el programa de su política externa—Con tan interesantes y gratos motivos felicitamos intimamente á S. E. el Sr. Presidente Constitucional, General D. Ramon Castilla y á la República Peruana—

El Ciudadano Ramon Castilla, Presidente Constitucional de la República del Perú etc. etc. etc.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República de Buenos Aires.

Exmo. Sr.

Restablecido el órden legal, largo tiempo interrumpido por los deplorables sucesos de que se halla impuesto V. E., se reunió la Representacion Nacional y me proclamó Presidente Constitucional de la República por haber obtenido la mayoria absoluta de sufrajios con que quisieron honrarme mis conciudadanos. Al entrar en el ejercicio del mando he creido necesario ocuparme con preferencia de la política externa para anunciar á los Gobiernos amigos mi nombramiento, y asegurarles que mi propósito inviolable es respetar los derechos ajenos para que sean respetados los nuestros, y conservar paz inalterable, franca inteligencia y cordial armonia con todas las naciones y especialmente con las Hispano-Americanas, que por su comunidad de origen, de principios i de relaciones se hallan ligadas al Perú con vinculos mas fuertes.

Con tales sentimientos, y haciendo votos muy sinceros por la prosperidad de esa República se servirá V. E. aceptar las protestas de mi franca amistad y alto aprecio—

Dada en la casa de Gobierno en Lima á 21 de Abril del año de Nuestro Señor 1845.

RAMON CASTILLA.

El Oficial Mayor encargado de las Relaciones Exteriores.

JOSÉ DAVILA

Exmo. Sr.— Lima, á 21 de Abril de 1845.

El infrascripto oficial mayor encargado de las Relaciones Exteriores del Perú tiene el honor de dirigirse á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires acompañándole la carta autógrafa en que el Exmo. S.r General D. Ramon Castilla anuncia su nombramiento de Presidente constitucional de esta República al Exmo. S.r Presidente de esa.

El infrascripto ruega á S. E. el S.r Ministro se sirva entregarla y admitir las protestas de consideracion y aprecio con que se subscribe su atento servidor.

JOSÉ DAVILA.

Exmo. S.r Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Buenos Aires—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Mayo 8 (mes de América) de 1846—Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. S.r General D. Ramon Castilla, Presidente Constitucional de la República del Perú—

Con intima complacencia contesta este Gobierno la estimable nota de V. E. fecha 21 de Abril del año próximo pasado, en que le participa haber sido V. E. proclamado Presidente Constitucional de esa República—

Se ha instruido asi mismo por ella con grata satisfaccion de las sinceras seguridades con que expresa V. E. su propósito inviolable de respetar los derechos agenos, y conservar paz inalterable, franca inteligencia y cordial armonia con todas las Naciones y especialmente con las Hispano-Americanas, que por su comunidad de origen, de principios y de relaciones, se hallan ligadas al Perú con vinculos mas fuertes; esperando en reciprocidad los mismos fraternales sentimientos en dichas Naciones hácia esa República—

El Gobierno Argentino sinceramente obligado por este testimonio de la benévola fraternal consideracion de V. E. intimamente felicita á V. E. en su nombre y en el de la Confederacion Argentina—

Elevado V. E. al mando supremo de esa benemérita República por el libre sufragio de ella, mira tambien en el nombramiento de V. E. una sólida garantia que á la par que afiance el órden y seguridad plenamente restablecidos en ella, estreche mas y mas las relaciones de franca inteligencia y cordial armonia á que imperiosamente son llamados los Estados Americanos para consolidar la Independencia y dignidad nacional por tantos y tan distintos medios injustamente combatida—

Este Gobierno vivamente desea á V. E. completo acierto y ventura en la alta y honorífica mision á que ha sido llamado por su elevado patriotismo—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—Buenos-Aires, Mayo 8 (mes de América) de 1846—Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Perú.—

El infrascripto recibió oportunamente la apreciable nota fecha 21 de Abril del año próximo pasado en que V. E. adjunta la carta autógrafa del Exmo. Sr. General D. Ramon Castilla anunciando su nombramiento de Presidente Constitucional de esa benemérita República á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

De acuerdo con los deseos de V. E. fue elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y por su superior órden tiene el infrascripto la honra de acompañar á V. E. la correspondiente contestacion rogándole se sirva dar cuenta de ella al Exmo. Sr. General Castilla, Presidente Constitucional de esa República—

Al hacerlo el infrascripto se complace en ofrecer á V. E. lasseguridades de su mas acendrada consideracion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA.

Con asombro hemos visto publicado en los periódicos de Montevideo un supuesto tratado entre la República Oriental y la España firmado por el Sr. D. Carlos Creus y el salvage unitario Santiago Vasquez. Cuando es patente y notorio á todo el mundo que los hombres de Montevideo no gobiernan «de hecho» ni de «derecho» el Estado Oriental: cuando ellos mismos lo confiesan en documentos solemnes: cuando no existe en Montevideo ni el simulacro de una autoridad constitucional ¿ha podido llevar tan lejos el Sr. Creus su imprevision y ligereza? No nos resolveriamos á creerlo, si no apareciese su firma al pie de ese extraordinario documento. Ha visto alguna vez el Sr. Creus la Constitucion política del Estado Oriental? ¿Sabe lo que se llama en ella, Poderes del Estado? ¿Tiene idea del número de habitantes de la República? de la extension de su territorio? Es imposible que el Sr. Creus, haya reflexcionado un cuarto de hora, sobre la naturaleza de los deberes que le imponia su mision.

Si los miserables que farsaicamente se titulan «Gobierno Oriental» en Montevideo, tuviesen la dicha de acabar, merced al extrangero, con los Defensores de la libertad é independencia de la República: si pasando por encima de los cadáveres de los Orientales, lograsen establecer su dominacion en el Estado ¿cree el Sr. Creus que llamarian nunca un tratado al extraordinario documento que ha firmado con Vasquez?

La constitucion de la República entre las facultades del Poder Ejecutivo colocó la de:—«iniciar con *conocimiento del Senado*, y concluir tratados de paz, amistad, alianza y comercio, *necesitando para ratificarlo* la *aprobacion de la Asamblea General.*» ¿Donde está el Poder Ejecutivo? donde el Senado? la Asamblea General?......

Los momentos en que los farsantes de Montevideo, que no ocupan mas terreno de la República que el que dominan los Anglo-Franceses, confiesan que no existen de *derecho* los Poderes Lejislativo y Ejecutivo (*memorandum* de 12 de Abril) ¿son los que elige el Sr. Creus para celebrar tratados que obliguen á la República Oriental? ¿No es comprometer indirectamente la nacion que representa? ¿No es tomar parte en una farsa indigna de la nacion Española?

—No mucho.

—Como, no mucho?...es nada dar una cita á esta morenita, anunciandole que vá en ello la muerte de un hombre!

—Pero esta jóven te ha dicho que no concurriria á ella.

—Dios mio, señor Carlos, con vuestra edad, con vuestra esperiencia, me haceis tal observacion? Si yo le hubiese dicho: «estaré solamente mañana en la pequeña puerta del jardin para comunicaros un asunto mui importante,» la curiosidad de la morenita habria podido contenerse hasta el otro dia, y el dia siguiente habria sido ya mui tarde para ceder á esta curiosidad; pero notad bien que le he dicho *mañana y los dias siguientes*....Le he dejado tiempo suficiente para que sucumba.

—Es verdad.

—Pues; una santa...una verdadera santa no resistiria á la curiosidad de saber si, como se lo habia dicho, iria yo todos los dias á colocarme en la puerta, en un tiempo de invierno; y si yo iba allí, el secreto era sin duda mui importante; era pues posible que se tratase efectivamente de la muerte de un hombre. Y cual es la santa, lo repito, que se resista al deseo de conocer tal secreto?

—Vamos,..vamos...señora Grassot, yo me desdigo, sois una gran señora,..Esto es obrar con prudencia.

—Bien lo creo.

—Continuad.

—El tercer dia, cerca de las cuatro de la tarde, tomé un pequeño flacre, y un caldero de agua hirviendo para tener los pies calientes, porque la faccion podia ser larga, me envolvi en mi capa y: «cochero, al muelle de Anjou; la última puerta á mano derecha;» yo preeví mui bien, que no veria á la morenita. Esa tarde, en efecto, me sequé hasta las nueve; estaba helada.....y nada...

—Y al dia siguiente?

—Ah! señor Carlos, esto os debe interesar...Al dia siguiente no sucedió lo mismo...Llego en el flacre, se detiene mui cerca de la pequeña puerta, sus linternas la hacian tan clara como el dia. A cerca de las siete se entreabre la puerta y se cierra bruscamente...Estaba decidida la victoria; la curiosidad estaba de mi parte. No obstante, al otro dia, con gran asombro mio, no vi á nadie y esperé hasta las diez y media, nada...

Pero en fin ayer tarde, he sido bien indemnizada...

—Y yo lo voi á ser de todos estos detalles...

—Esto os impacienta, M. Carlos. Sois poco sufrido. En fin, ayer, llego...y ya se me esperaba, porque la pequeña puerta se abrió al instante, y la morenita, envuelta en una capa, se avanza ácia mí; yo bajo la vidriera del flacre, y ella pregunta con voz baja si era la vendedora de encajes la que estaba allí...Pobre cordero!!..

«Es ella misma, mi bella señorita; pero si quereis subir conmigo un momento al flacre, conversaremos mas á nuestro gusto....

«Oh! señora, no me atrevo.» La pobrecita estaba mui asustada; es tan jóven y tan timida. En fin, despues de muchos sies y peros que omito, consintió en subir al flacre á mi lado. Yo dije al cochero que haga la vuelta de la isla, con lentitud; y partimos. Mi pobre compañerita temblaba tanto que me costó un grandísimo trabajo reanimarla. Yo me conocia allí; y os presento á la morenita, como la mas medrosa y mas injénua criatura.

—En fin...acaba...

—«Vos me habeis dicho señora,» «replicó ella, que teniais que comunicarme alguna cosa mui importante...que se trataba de la muerte de un hombre» (veis, señor Carlos, esto produce siempre su efecto.)

«Si, mi señorita; pero lo que debe sosegaros es, que este secreto no os toca á vos, sino á vuestra buena y eselente ama, á quien amais con todo vuestro corazon, no es asi?—Si señora.—Y á quien no querrias causar el menor disgusto?—Si señora—Y bien! hija mia, vos le hareis un bien positivo poniendola en estado de impedir una gran desgracia.—Como es esto señora?

—Un desgraciado jóven...Pero no puedo deciros mas de él, hija mia...Este pobre jóven...Si consintieseis en escucharlo, vendrá mañana por la noche en mi lugar, en un flacre, á la pequeña puerta del jardin; y os esplicará todo esto...Oh! señora, jamás me atreveria á dar semejante paso—Mas se trata de una cosa demasiado grave para vuestra ama.—En este caso, hablaré de esto á su Eselencia. (Ved cuan sencilla es la morenita, señor Carlos.)—Guardaos bien de hacerlo—le dije—escuchad á este des-

Si el Sr. Creus, vuelve sobre sí: si considera la naturaleza de sus deberes, y la situacion de la República, ¡mucho se ha de avergonzar del papel que le han hecho representar!

CORRESPONDENCIA.

Sr. E. de la Epoca.

En uno de los números de su ilustrado diario he leido el reclamo de nuestros artesanos para que se cele por las autoridades encargadas de hacerlo la introduccion clandestina de varios efectos prohibidos que perjudican á la industria naciente, ò mas bien negativa del pais. Sin detenerse en demostrar que no son precisamente los sistemas prohibitivos, ò de restriccion las mas favorables al comercio é industria de un pais, y que la concurrencia lejos de debilitarlos antes por el contrario les sirve de estimulo cuando el pais posee todos los elementos de la riqueza pública, me limitaré á aconsejar á nuestros artesanos «que en lugar de perder el tiempo en averiguar, si en esta ò aquella tienda ecsisten artículos prohibidos, y los medios de que se han servido para introducirlos, seria mejor lo empleasen en perfeccionarse en su arte, en adquirir los conocimientos teòricos y pràcticos tan indispensables para trabajar con acierto, utilidad y provecho; en una palabra, en ser morales, honrados y cumplidos en sus tratos, en no frecuentar tanto las chicherias, y en olvidar esos *San Lunes* que tantos males y ruinas les producen.» Asi no tendrian que envidiar à los artefactos estranjeros, pues poseemos materiales tan buenos ó mejores que los que sirven para la fabricacion de aquellos; y en poco tiempo los artesanos llegarian á contar con un sobrante capaz de ponerlos al abrigo de las necesidades que los oprimen: estos son los secretos que deben penetrar y aprender para ponerse al igual de los estranjeros tanto en sus trabajos como en su conducta y economia] para hacerse felices y contribuir á los progresos de su patria.—Al trazar estas lineas no es mi objeto vilipendiar à todos nuestros artesanos, que algunos los hay buenos y honrados, sino únicamente el de estimular á aquellos holgazanes que pasan los dias embriagandose con gran perjuicio suyo y de la moral pública.—Tenga U. la bondad Sr. E. de dar un lugar en las columnas de su diario á este remitido, y será [favor á que quedará reconocido su afecto S. S.—*Un vecino que no es comerciante.*

CRONICA INTERIOR.

Informe relativo á las minas de Corocoro presentado al Supremo Gobierno de Bolivia por el Injeniero subscripto.

Las minas de cobre de Corocoro, situadas á las 23 leguas de distancia y ácia el Sur de la ciudad de la Paz, son conocidas desde un tiempo inmemorial y fueron esplotadas por la primera vez formalmente por una familia de Rodriguez que proporcionaba al banco de Potosí el cobre necesario para la fabricacion de la moneda. El trastorno de 1781 arruinò aquel trabajo como muchos otros, en aquel rico pais, y fueron completamente abandonadas las minas de Corocoro hasta el año de 1830. En esta época, animado por noticias lisonjeras, que daban la esperanza de encontrar no solamente el cobre sino tambien la plata, vino el Sr. Don Claudío Rivero, actual Gobernador de la provincia de Ingavi, à establecer trabajos cuyo resultado fue encontrar minas riquisimas de cobre. Este suceso no tardó en atraer á otros mineros (algunos de paises estranjeros) que dieron un impulso grande á la estraccion del cobre; de modo que el lugar de Corocoro que poco antes estaba absolutamente despoblado, se hizo mas importante, y ha llegado á tener una poblacion, que segun noticias que nos ha proporcionado el Sr. Loberna, alcanza al número de 5,000 habitantes, de los que se cuentan 2,000 trabajadores. Tales son los adelantamientos de las minas; y la cantidad de cobre estraida de ellas, estos últimos años, no ha bajado de 35,000 quintales: actualmente se aumenta de un modo grandìsimo la importancia de este mineral, y nuevos descubrimientos hechos recientemente, dan una esperanza nada equívoca de la riqueza mas asombrosa que se pueda conocer.

El terreno que encierra las minas de Corocoro pertenece á la clase de los terrenos secundarios que ecsisten en la mayor parte de los Andes occidentales; las capas que le constituyen son compuestas de gredas y arcillas de diversas clases; pero las mas veces rojas i penetradas de una multitud de vetillas de sulfate de cal (yeso). Este terreno muy regularmente estratificado, ó formado de capas sobrepuestas, corre del Norte al Sur, formando muchos cerros puestos en un òrden que sigue el mismo rumbo. Distintos trabajos están abiertos en seis de estos cerros, cuyos nombres son, principiando por el sur, el cerro Corocoro, el C. Yancollusta, el C. Quimsa cruz, el C. Santa Rita, el C. Hornuni y el C. Leque; pues sigue la formacion de un modo bastante regular en ambas direcciones, atravesando llanuras y cerros y se va á perder al Norte en la laguna Titicaca y al Sur en los cerros de Turco. Se advierte en toda esta lonjitud, que no tiene menos de 60 leguas, indicios de vetas ricas, y, aun ecsisten trabajos, al Sur, en Turrupi y en la Chacarilla, lugares distántes de Corocoro, el primero 15 leguas y el segundo 18 y, que se hallan en la misma direccion de la veta esplotada en Corocoro. Tan grandes son pues las esperanzas que ofrece un mineral tan estenso como regular en su formacion.

Los metales se hallan jeneralmente en vetas que siguen su rumbo, cortando los cerros y las capas que muchas veces los constituyen. El orijen de ésas vetas es una cortadura en la corteza de la tierra, llenada por vapores, ò proyecciones metálicas nacidas del fuego central. La formacion del mineral de Corocoro es diferente y muy particular, y es la única que se conoce en su especie: sus metales se hallan no en vetas, sino en capas ecsistentes en estraficacion concordante con las otras del mismo terreno. Estas capas no son otra cosa que gredas compuestas de jeld, path, cuerzo y talco, cuyos granos son jeneralmente blanguiczios, à veces rojos ó verdes y que han sido penetrados por partìculas menudas de cobre metálico, fenómeno que ha podido efectuarse, cuando se formaron los Andes, cuya sublevacion fue acompañada de la salida del seno de la tierra de vapores metálicos, que en otras partes han producido vetas formales, y que en este punto han penetrado las capas mas blandas que han encontrado.

Se advierte que solamente tienen metales las gredas blanquiscas, i nunca las rojas ni arcillas que llaman en el pais *masacote:* se observa tambien que volviéndose rojas las gredas blancas ó mezclándose con arcilla, pierden su riqueza, y este empobrecimiento lo llaman *basofia.*

Por una falla que hubo, al mismo tiempo de la sublevacion de los cerros, las capas presentan un órden tal que unas tienen su declive al Este, otras al Oeste; llaman estas últimas *vetas* y las primeras, *ramos*. Habiéndose hecho la falla segun una de las principales vetas que llaman veta *grande* vienen algunos ramos á parar en ella. Las *vetas* y los *ramos* se hallan en una conformidad bastante de ancho y de riqueza: son unas y otras tan abundantes que su número no ha sido prefijable; solamente han sido reconocidas doce (12) vetas principales que se hallan á poca distancia unas de otras de la veta grande. El ancho de esas capas metálicas es muy variable y es desde 1/3 de vara hasta 3 varas; su riqueza tambien varia no solamente con las distintas capas, sino tambien con las partes de una misma capa, y la ley de los metales está comprendida entre tres (3) y veinte (20) quintales por cajon. Se encuentran otras capas mas pobres, las que no las esplotan porque el trabajo no se compensa, siendo la ley de 3 quintales abajo.

El cobre se halla jeneralmente en los metales en estado metálico, su color es à veces rojo oscuro, otras veces amarillento claro, y tambien se encuentra cobre blanquisco, parecido al color de plata; en este caso el metal es agrio i tiene siempre arsénico.

Asi como en las cabeceras de metales negrillos, el influjo del aire y de la humedad ha ocasionado algunas modificaciones formando pacos, las capas de cobre han tenido que soportar los cambios que no podian dejar de hacerse por las mismas causas. Asi es que á la faz de la tierra se presentan las capas no con cobre metálico, sino con cobre y carbonato verde, ò protocido rojo, ó dentoccido negro ó carbonato negro. Estas modificaciones siguen algunas veces hasta una profundidad bastante grande y presentan una porcion de metales que muy facilmente podrian beneficiarse, fundiéndolos en hornos de reverbero con las mezclas de fundientes que indicaria el analisis del metal.

Pero los actuales esplotantes desprecian completamente estas especies y solamente se ocupan de la barrilla, que es el metal donde se halla el cobre en estado metálico. Lo contrario hacian los antiguos Rodriguez, que beneficiaban por fundicion los metales occidados y abandonaban el trabajo, luego que encontraban la barrilla que no sabian beneficiar.

Otra modificacion mas notoble y estraordinaria se presenta en las capas de cobre, consistente en el prodijioso cambio de la barrilla de cobre en barrilla de plata. Antes de efectuarse ser este cambio se basofian las vetas, esto es, cambian en rojas amarillas y arcillozas las gredas blancas y pierde su riqueza el metal de barrilla en que se halla mezclada la plata con el cobre: mas adelante la plata se hace mas abundante, sobresale al cobre y es probable que llegará á ser tan pura y abundante que se vea el cobre en su metal correspondiente. Hasta ahora la ley de los metales de plata ha variado de 4 marcos á 1,500, y se estima que la ley media será 70 El metal de plata tiene alguna diferencia con el de cobre en estar mezclado con una cantidad de sal marina. Lo mismo que el cobre se halla la plata en partículas irregulares diseminadas en chapas y pegaduras, en racimos y las mas veces en granos mezclados con los de la greda, y algunas veces cristalizada.

No hay ni ley, ni regularidad con respecto á los puntos de las vetas donde se debe encontrar la plata: unos la han encontrado á profundidades pequeñas como de 70 varas bajo del nivel del Socavon, asi ha sucedido al Sr. Teare, cuyo descubrimiento es el mas formal è interesante. Los otros descubridores, que son la Sra. viuda de Pareja, el Sr. Grifos y el Sr. Benguria han hallado el precioso metal en profundidades menores y aun en las cabeceras mas altas.

Ha hallado tambien el Sr. Benguria, en las cabeceras de las vetas de atrás, otro metal que no es ni cobre ni plata, sino un negrillo, cuya naturaleza no hemos podido averiguar por la falta de recursos necesarios para los respectivos ensayos. Este metal puede tener algo de plata como los demas de su clase que forman tantas vetas en Bolivia.

El haberse hallado este otro metal no es estraño, y en su formacion, que como todas es hija de la casualidad, se pueden encontrar cualesquiera clases de metales.

Cierto es que el descubrimiento de la plata, del que solo ahora se aprovecha, no es tan reciente, pues ha algun tiempo que han tratado como barrilla de cobre blanco la barrilla de verdadera plata. Parece tambien que los antiguos habian reconocido esa riqueza, pues el Sr. Rivero emprendió sus trabajos con la esperanza de encontrar la plata, y solo sacò cobre; pero dichos trabajos ofrecen aun muy grandes esperanzas.

(Concluirá.)

SECCION LITERARIA.

ECONOMIA POLITICA.

De los diversos sistemas monetarios que han existido en Europa desde los antiguos hasta el descubrimiento de las minas del nuevo mundo.—Consecüencias económicas del descubrimiento de estas minas.—Ojeada jeneral de las obras publicadas sobre las monedas.

Los antiguos habian apreciado tan bien como los modernos las verdaderas funciones de las monedas. Aristóteles dijo hablando de ella, «Era una mercancia intermedia destinada á facilitar el cambio entre otras dos mercancias»: Xenofonte no es menos esplicito: «En la mayor parte de las ciudades, (dice hablando de Atenas), el comerciante se vé obligado á tomar mercancias en cambio de las que trae, porque la moneda de la que se hace uso no tiene gran crédito fuera; entre nosotros al contrario, el comerciante estranjero tiene la ventaja de hallar una multitud de objetos que son pedidos en todas partes, y ademas si no quiere ocupar su buque con mercancias, hace saldar su cuenta en dinero contante, que de todos los articulos *comerciales* es el mas seguro y el mas cómodo, puesto que es

recibido en todo pais, y que ademas produce siempre algun beneficio á su dueño, cuando este juzga à propòsito deshacerse de él.»

Las funciones de la moneda no han cambiado desde Xenofonte y Aristoteles acá; el dinero es siempre una mercancia intermedia destinada à facilitar el cambio entre las demas mercancias. ¿De donde viene pues que su historia, que parece debia ser muy sencilla, sea precisamente la mas complicada y la mas dificil de todas aquellas cuyo conjunto constituye los anales de la Economia politica? ¿De donde viene que todos los pueblos hayan tenido su moneda particular en lugar de entenderse entre si para la eleccion de un marco uniforme? ¿y sobre todo, por qué cada siglo nos ofrece el espectáculo de una revolucion monetaria, es decir, de una subversion en el valor, la forma, el peso y la calidad del principal elemento de circulacion, siendo de todos el que hubiera debido permanecer mas inalterable? ¿por qué, en fin, se ven aparecer sucesivamente, en los mercados del mundo, ya buenas monedas, ya malas; unas de metal casi puro, otras que casi enteramente son solo liga? Una respuesta exacta y bien desenvuelta de todas estas cuestiones exijiria volúmenes, y estos volúmenes existen; por lo tanto me limitaré à indicar lo mas importante para no dar al examen de este asunto que está bien profundizado en aquellas, mas estension que permiten las proporciones de mi obra.

La cuestion de las monedas es una de aquellas que los modernos han complicado mas; reina en ella la misma confusion que en las lenguas, y la injeniosa sencillez de los antiguos ha sido remplazada por combinaciones de tal modo intrincadas, que hemos perdido la esperanza de volver à ella, aun cuando la Europa entera hiciese un pacto solo para este fin. Fijemos algunos principios para guiarnos en este estudio. La cualidad esencial de una moneda es que conserve su valor desde el instante en que se recibe hasta aquel en que se dè; de otro modo no se recibiria ya, cambiando lo que se vende por lo que se compra, una mercancia igual en valor á aquella que se hubiera entregado. Otra propiedad de la moneda, es que su valor se mida como el de todo otro objeto, por la cantidad de cosas que una tercera persona consiente en dar en cambio; si por una onza de moneda de oro, se consiente en dar quince veces mas de trigo ó de otra mercancia que se daria por una onza de moneda de plata, es facil concluir que la moneda de oro, á peso igual, vale quince veces mas que la moneda de plata. En esto solo ya podemos esplicar la locura de las tentativas que se han hecho en distintas épocas para alterar las monedas, es decir, para darlas por la fuerza un valor que no tenian. A medida que estas alteraciones se verificaban, el precio de las mercancias subia, porque todos rehusaban dar una cantidad igual por un valor metálico menor de lo que era antes. Por esto ha sido preciso proclamar el *máximun* cuantas veces se ha querido obtener algunos resultados de estas grandes espoliaciones. Cuando los escudos de á onza fueron reducidos á escudos de media onza, en tiempo de Luis XIV no se compraba con ellos mas que treinta libras de trigo en lugar de sesenta. En todas las demas épocas de la historia, mucho antes y mucho despues de Luis XIV, las mismas causas han producido los mismos resultados.

(Continuará.)

VARIEDADES.

Poderoso específico para cortar la fiebre intermitente comunmente llamada terciana.

Toménse dos onzas de quinua amarga, muelanse muy bien y echense en un vaso de agua tibia que contenga doce onzas de agua [12 onzas]. y despues de bien mezclada, pàsese por un tàmiz, y tòmese luego: obra como vomitivo, debe ayudarse con agua tibia como todo vomitivo. Como la quinua es dura para molerse, lo mas cómodo y facil es ponerla à remojar cuatro ò seis horas antes en una corta cantidad de agua fria, y sin botar esta por el amargo que contiene molerla asi facilmente y mezclarla en la agua tibia como se ha dicho antes.

Esta bebida se toma en ayunas; si la fiebre es diaria cuatro ò seis horas antes de la accesion, si es terciana ò cuartana en uno de los dias de descanso. La esperiencia harà conocer que este remedio, no solo cura la fiebre, sino que la precave por muchos años. En diez años que yo la he administrado, una sola bebida me ha sanado los pacientes; mas otros à quienes lo he dado me han dicho que han necesitado dos tomas por haberles repetido despues de algunos dias: me escribe un amigo mio de un valle muy tercianiario que en 9 meses llevaba sanados con solo este emético 120 individuos.

J. P. C. M.

(Del Comercio.)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Agosto—12.

1530.—Toma de Florencia por las tropas del emperador Carlos V. Desde 1208 hasta 1530 la Toscana fue una república. Carlos V. se apoderó de su capital Florencia, despues de un largo sitio, y diò la soberania de la república á Alejandro de Médicis, que se habia casado con su hija natural.

Este es el orijen del derecho que la casa de Austria se ha atribuido de disponer de aquella hermosa comarca, convertida por fin en herencia de una familia de aquella casa.

1724.—Muerte de Ana, reina de Inglaterra, hija de Jacobo II. Su tio Carlos II habia subido al trono ensangrentado del infeliz Carlos I.º y ella era la segunda hija del primer matrimonio de Jacobo II, entonces Duque de Yorck, con Ana Hyde, hija del ilustre Clarendon. Ana fue educada en la relijion anglicana, y casada con el príncipe Jorje, hermano de Cristiano V rei de Dinamarca. Cuando en 1688 el príncipe de Orange destronó á su suegro, Ana habria querido unir su suerte à la de su padre, pero la arrastraron al bando opuesto. Ya su marido habia abrazado la nueva causa, y era un personaje tan nulo, que cuando ocurria alguna novedad solamente decia *¿es posible?* Por esto al saber su suegro su desercion, dijo «*¿con que*» es posible «*tambien se ha ido?*» Instruido el rei de que Ana, su hija querida, tambien lo abandonaba, mas sensible al abandono de esta, que á la usurpacion de su hija mayor, esclamó: «apiadate de mí dios mio, por que hasta mis propios hijos me traicionan.» Despues escribiò Ana à su padre en términos sumisos, y cuando muerta su hermana, y vacilante la salud del rei Guillermo era ella el heredero del trono, pidiò licencia à su padre para ocuparlo, proyectando trasmitirlo á su hermano, llamado Jacobo III, ò el caballero de San Jorje. Jacobo II respondiò «que él sabia soportar la injusticia, pero no autorizarla: que á él, y no à su hijo el príncipe de Gales, tocaba la corona.» Guillermo III y Jacobo II murieron casi á un tiempo, y Ana fue proclamada reina. La Inglaterra representò un gran papel en la guerra de sucesion de España, bajo el mando de Ana, y toda su vida trabajò para preparar la restauracion de su hermano, pero le faltò tiempo para madurarla. En su reinado se reunieron las coronas de Escocia é Inglaterra, pero tambien se estipulò que si la reina moria sin hijos, como era de creer, la corona británica recaeria en la línea protestante de la descendencia de los Estuardos; es decir, en la princesa Sofia, Electriz viuda de Hanover, nieta de Jacobo I.º por la princesa Isabel, casada con el Elector palatino, que en el órden de primojenitura era la cuadrajésima quinta persona llamada á esta gran sucesion.

Jacobo III tentò un desembarco en Escocia, y *la buena reina Ana* como suele llamarse en Inglaterra, puso precio á la cabeza de su hermano. Es verdad que cuando se juzgò á sus cómplices solo contra uno hubo pruebas, y este se desapareciò. Tuvo diez y siete hijos, y ninguno le viviò. Rehusò casarse segunda vez, aunque quedò viuda á los cuarenta y cuatro años.

1689.—Muerte del Papa Inocencio XI.

Fué enèrjico y ambicioso. En sus largas y violentas cuestiones con la Francia, no siempre tuvo razon. Durante ellas el clero de Francia publicò los célebres cuatro artículos, cuyo principal redactor fué Bossuet, y cuya sustancia era: 1.º Que el poder eclesiàstico no se estiende hasta el temporal de los reyes. 2.º Que el concilio jeneral es superior al papa, como lo decidieron los padres de Constancia. 3.º Que el juicio del Papa, en materia de fé, no es regla infalible, sino despues del consentimiento de la iglesia. 4.º Que las costumbres y las leyes recibidas en la iglesia galicana deben mantenerse.

Inocencio condenò estos artículos.

Se ofreciò el cardenalato al célebre Arnauld si queria escribir contra estas màximas, y él recibiò la proposicion como una ofensa.

En la guerra de 1688 Inocencio se uniò à los protestantes contra Luis XIV y Jacobo II, por lo cual se dijo que para cortar los disturbios era preciso que *el rey de Inglaterra se hiciese protestante y el Papa católico.*

Eféméridas Americanas.

12 de 1806.—Los ingleses al mando del Jeneral Beresford son batidos por el Jeneral Liniers en las calles de Buenos Aires, y refujiados en el fuerte, tienen al fin que capitular.

1821.—El Jeneral San Martin en uso del Protectorado decreta en el Perú la libertad de los esclavos que hayan nacido y nacieren desde el 28 de Julio del mismo año; declarando que las partidas de bautismo sean documentos auténticos para la restitucion de tal derecho.

1823.—El Coronel Lanza que con admirable constancia se habia mantenido por seis años contra los españoles en los valles de la Paz comandando una guerrilla patriótica, se reune con ella á la division del Jeneral Gamarra que marchaba hácia Oruro en persecucion del Jeneral español Olañeta.

1828.—El congreso estraordinario de Bolivia reunido en Chuquisaca admite la renuncia que hace del mando Supremo de la república el Gran Mariscal de Ayacucho, le vota una accion de gracias por sus eminentes servicios à la causa americana, y especialmente à Bolivia y nombra sucesor suyo al jeneral Andres Santa Cruz, y Vice Presidente al jeneral José Miguel de Velasco.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Dia 28 de Julio.

Por *Juan Mas.*

12 làmparas de lata bronceadas: cada una	a	12	rs.
8 docenas tubos para id.: docena	a	12	rs.
10 gruesas mechas para làmparas: gruesa	a	4	rs.
1 catre de fierro dorado	en	35	ps.
6 bombas de lata para alambique: libre de derechos.			
76 docenas cuchillos de mesa cabo de hueso blanco: docena	a	14	rs.
1 docena campanillas de metal	en	3	ps.
10,000 fósforos fulminantes: millar	a	8	rs.
2 gruesas yesqueros de metal: gruesa	a	9	ps.
9 pares pistolas ordinarias: par	a	5	ps.
3 docenas pinceles para pintura: docena	a	6	ps.
4 libras lacre ordinario: libra	a	6	rs.
2 docenas compases de fierro ordinarios: docena	a	12	rs.
2 docenas argollas de fierro para asegurar llaves: docena	a	6	rs.
6 gruesas botones de filigrana: gruesa	a	4	rs.
1 docena anteojos ordinarios para camino:	en	12	rs.
12 cajitas obleas	en	4	rs.
25 docenas cuchillos de mesa cabo de hueso: docena	a	14	rs.
2 trinchantes: cada uno	a	2	rs.
9 docenas tijeras ordinarias: docena	a	4	rs.
2 id. cortaplumas: docena	a	12	rs.
2 afiladores de piedra: cada uno	a	2	rs.
102 docenas nabajas ordinarias para marineros: docena	a	9	rs.
20 gruesas tornillos de una pulgada: gruesa	a	4	rs.
18 docenas visagras de metal amarillo: docena	a	12	rs.
589 varas paño ordinario: vara	a	12	rs.
2 jabas losa comun: jaba	a	18	ps.
1,234 yardas marsellas: yarda	a 1	1/4	rs.
160 yardas tocuyo angosto: yarda	a	1	rl.
600 cortes trajes de lanilla ò gasilla de lana de medio ancho: cada corte	a	12	rs.
325 docenas medias de algodon para niños: docena	a	12	rs.
7 barriles tercio de mula cristaleria comun: barril	a	15	ps.
225 yardas jènero para ponchos: yarda	a	12	rs.

Dia 31.

Por *Juan Paredes.*

3 1/2 docenas jarros de losa, graduados en una tercera parte de una jaba:	en	6	ps.
1 1/2 quintales acero: quintal	a	6	ps.
16 docenas cuchillos de punta cabo de hueso: docena	a	14	rs.
18 picheles pequeños de cristal ordinario que equivalen á 1/3 parte de un cajon:	en	5	ps.

Por *Fray Ramon Mugji.*

9 varas lama de oro: vara	a	6	ps.
10 cortes gasilla de lana: corte	a 3 ps.	4	rs.
6 piezas imperial de á 13 yardas: pieza	a	13	rs.
20 varas raso sencillo: vara	a	6	rs.
10 despavesaderas de fierro:	en	7	rs.
20 varas quimon ordinario:	en	2	ps.
5 piezas bretaña angosta: pieza	a	3	ps.

Por *Juan Antonio Rodriguez.*

21 gruesas frasquitos de tinta: gruesa	a	6	ps.

IMPRENTA DE LA EPOCA.